

ACTA DE ACLARACIONES**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-15-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas, del **31 de agosto de 2023**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **04-230-2023** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones, por lo que se hace del conocimiento de los interesados las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas, proporcionadas por **C. Dante Francisco González Prado**, Coordinador Académico del PRONI, de la Secretaría de Educación Jalisco, como responsable del área técnica del ente público requirente, quien solventó las dudas de carácter técnico, así como de corresponder, las de carácter administrativo y legal por parte de la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

| No. | Nombre, Razón o Denominación Social | Forma de presentación |
|-----|---|-----------------------|
| 1 | COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | Correo electrónico |

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas del área técnica y la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.:

1 Anexo 11, cumplimiento de normas, al ser un proceso de servicios técnicos y profesionales, no cuenta con ninguna norma, qué aplicaría en este caso?

R En caso de que no aplique ninguna, deberá así manifestarlo en la celda correspondiente a la partida, conforme se señala en propio anexo 11.

2 Anexo 12, el formato de cumplimiento, se deberá entregar con fecha del día de la Licitación?

R Tanto el anexo 12 como los demás anexos deberán señalar la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación.

3 Punto 3 Tiempo de Entrega, Partida 1 y Partida 2, de las fechas las fechas propuestas, tienen horarios y días específicos para cada sede en la que se realizarán las evaluaciones?

R En cuanto a las fechas y horarios establecidos, la aplicación puede realizarse:

En la partida 2 la cantidad de días que se consideren necesarios siempre y cuando se cumpla con la delimitación establecida (25 de sep. Al 2 de oct.) y en cuanto a los horarios deberán respetarse las horas activas que manejan las escuelas en turno, es decir, si la escuela es matutina de 8:00 a 12:30 hrs, y si es vespertina de 2:00 a 18:30 hrs. En la partida 1, se solicita tomar en cuenta exclusivamente días laborales y en un horario de 9:00 a 16:00 hrs. Cabe hacer mención que el día 29 de septiembre de 2023, es día de Consejo Técnico Escolar, por lo que solamente asisten los Docentes de los Centros de Trabajo.

4 Punto 3 Tiempo de Entrega, Partida 1 y Partida 2, de las fechas las fechas propuestas, los únicos días para aplicar evaluaciones son entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre?

R Sí, no son negociables ya que son fechas estipuladas por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.

5 Punto 3 Tiempo de Entrega, Partida 1 y Partida 2, de las fechas las fechas propuestas, Qué días y horarios tiene que presentarse el coordinador con personal de PRONI para entregar resultados o la entrega de USB e impresiones?

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-73-R97-914012998-N-15-2023, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-15-2023


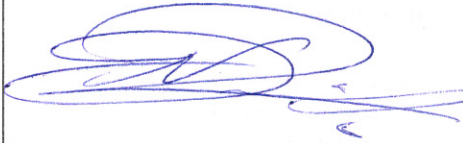
- R** Las entregas de ambas partidas deberán realizarse con las fechas establecidas en el anexo técnico, considerando los horarios laborales (previamente expuestos en la respuesta 3).
- 6 Partida 2, Punto Sedes, el número de evaluadores que indica la tabla para cada sede debe ser específicamente ese número o pueden ser más o menos personas?
- R** El numero establecido corresponde al mínimo de aplicadores conforme a la guía de aplicación diagnostica enviada por la federación, en otras palabras, la cantidad establecida no podrá ser menor.
- 7 Partida 2, Punto Sedes, se llevará a cabo en días diferentes para cada sede? (o sea que con 8 personas se puede cumplir, y que no se requieran más)
- R** La empresa adjudicada será libre de elegir la distribución de aplicaciones por día, según el periodo establecido en el anexo, en cada sede, y cumpliendo con los lineamientos en cuanto a los aplicadores y la cantidad de alumnos por aplicación.
- 8 Partidas 1, podrían especificarnos con todo detalle si los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, como parte de la propuesta técnica o será el producto final que se entregue como proveedor asignado?
- R** Los puntos 1.1, 1.2, 1.3, y 1.4 de la partida 1, deberán formar parte del producto final que se entregue por parte del proveedor adjudicado, según los requerimientos especificados en el anexo técnico y la guía de Evaluación Interna proporcionada por parte de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.


Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo al amparo de artículo 43, fracción V de la Ley, se enviará por correo electrónico a las empresas invitadas.

Esta Acta consta de **02** páginas firmadas por los por los servidores públicos asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-------------------------------------|--|---|
| Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez | Representante de la Unidad Centralizada de Compras |  |
| C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri | Coordinador Ejecutivo |  |

POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------------------|---------------------------------|---|
| C. Dante Francisco González Prado | Coordinador Académico del PRONI |  |

----- FIN DEL ACTA -----

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-73-R97-914012998-N-15-2023, contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en ella.

